



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 JUN 2010

Expte. N° 17.549/10

VISTO la presentación efectuada ante la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por el Prof. Jesús Ramón VERA, reconocido poeta de la región y promotor de actividades culturales especialmente en el interior de la provincia; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio de esta Universidad a las "IV JORNADAS NACIONALES DEL ARTE INTEGRADOR", a llevarse a cabo en la Ciudad de Rosario de la Frontera, entre los días 4 y 11 de septiembre del corriente año, organizado por la Comisión de Gestión y Apoyo a la creación de la Escuela Superior de Artes "Roberto Maehashi".

QUE los objetivos son: gestar la ciudad del arte público del NOA en el sur de la provincia; generar un centro artístico, educativo, cultural, social y turístico relevante en la región; producir las condiciones propicias para la creación de la Escuela Superior de Artes "Roberto Maehashi" en dicha ciudad y problematizar sobre prácticas educativas, artísticas, culturales, sociales y turísticas de la región.

QUE la Prof. Gloria K. De BARRANDEGUY, a cargo del Centro Cultural "Rector Holver Martínez Borelli" sugiere aceptar su pedido y otorgar el auspicio solicitado.

QUE dichas jornadas fueron declaradas de interés cultural por la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

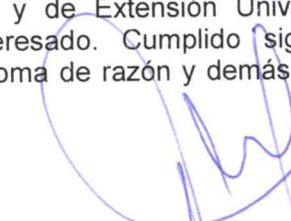
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Auspicio Oficial de la Universidad Nacional de Salta, a las "IV JORNADAS NACIONALES DEL ARTE INTEGRADOR", que se llevarán a cabo en la Ciudad de Rosario de la Frontera, entre los días 4 y 11 de septiembre del corriente año, organizado por la Comisión de Gestión y Apoyo a la creación de la Escuela Superior de Artes "Roberto Maehashi" en dicha ciudad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica y de Extensión Universitaria, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.